

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 15 de noviembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante la Orden de 12 de julio de 2016 se procedió a convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, vacantes y dotados presupuestariamente a 6 de julio de 2016, así como aquellos que resultaran vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas convocadas.

La base decimotercera, apartado 3, de la mencionada Orden establece la provisión de la detracción de la convocatoria de concurso de méritos de aquellos puestos de trabajo incluidos en la misma, cuando no sea posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. Conforme a lo anterior y en cumplimiento de esta provisión,

DISPONGO

Artículo 1. Modificar la Orden de 12 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en cumplimiento de la base decimotercera, apartado 3, de la misma, detrayendo de la convocatoria del concurso de méritos las plazas de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, al no ser posible su provisión al haber resultado adjudicados los mismos por Sentencias Judiciales Firmes y por resolución administrativa de proceso selectivo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DETRACCIÓN
1036410	Auxiliar Administrativo	DT Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla	1	Adjudicada en ejecución de Sentencia Judicial Firme
826110	Titulado Grado Medio	DT Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla	1	Adjudicada en proceso selectivo (acceso libre)
2675210	Titulado Superior	DG Salud Pública y Ord. Farmacéutica	1	Adjudicada en ejecución de Sentencia Judicial Firme

Artículo 2. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud